



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 0368 /2024

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0002052 del 06/05/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 10 de mayo de 2024.

A: SR. JOSÉ LUIS RUMINOT ACEVEDO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002052 de fecha 06 de mayo de 2024, cuyo tenor literal para ambas solicitudes es el siguiente *"Les agradeceré me puedan compartir los siguientes datos: Nombre, cargo, correo electrónico y número de teléfono del "Coordinador de Transformación Digital" de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, inscrito formalmente ante la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, y responsable del cumplimiento de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado."*, se informa:

Coordinador: Alexeis Milton Bustamante Abazola.

Cargo: Informático de la Secretaría Municipal de Planificación.

Correo electrónico alexeis.bustamante@municipalidadcasablanca.cl

Teléfono 32 2277 427

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. José Luis Ruminot Acevedo.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa